

Linchamientos en la prensa: ¿otro acto violento?

Jenny Pontón Cevallos

La palabra linchamiento significa “paliza o castigo o muerte que la muchedumbre airada causa a un sospechoso que no ha sido aún juzgado” (El Mundo 2007)¹, por lo que este acto implica violencia colectiva hacia una o varias personas que son consideradas culpables de actos delictivos cometidos en una determinada localidad. Una

práctica antigua y común en varios países de la región entre los cuales figura el Ecuador (como se ha podido ver en este boletín). ¿De qué manera la ciudadanía se entera que ha ocurrido este tipo de hechos? Evidentemente a través de los medios de comunicación que suelen de una manera infalible, reportar los linchamientos que se dan en sus secciones de crónica roja. De modo que, con el propósito de conocer qué caracteriza esta información, se ha recogido para esta sección todas las noticias difundidas durante el 2006 y 2007 en los diarios de mayor circulación a nivel nacional (El Comercio y El Universo).



En términos de cantidad de cobertura se encontró que en los dos años se publicaron seis casos de linchamientos ejecutados (entre los que hubo dos muertes con quemadura) y cinco casos de intento de linchamiento, de los cuales siete se dieron en el área urbana y cuatro en zonas rurales, nueve en la sierra y dos en la costa, tres en el primer semestre del año y ocho en el segundo (principalmente en el mes diciembre). Datos que demuestran que este fenómeno está ocurriendo en gran medida en el sector urbano (exclusivamente en barrios popula-

res y urbano marginales), en la región sierra y al finalizar el año; lo cual constituye una importante referencia en la planificación de política pública para combatir este tipo de violencia, en vista de la inexistencia registros policiales en el tema.

Sin embargo, en cuanto a la representación mediática de los linchamientos se ha podido apreciar que: (i) al no existir una práctica de periodismo investigativo sino por el contrario una lógica de obtención de “primicia”, las noticias no fundamentan exhaustivamente los factores que han intervenido en estos hechos ni sus consecuencias en la población en donde tienen lugar; por el contrario, tanto los contenidos como las imágenes que se difunden estereotipan a acusados/as como “culpables” y a quienes efectúan el linchamiento como “feroces”, lo cual simplifica una complicada situación que tiene graves implicaciones en la seguridad de la ciudadanía. Además, (ii) existe la tendencia de tratar, tanto los casos de justicia indígena como los de linchamiento como si fueran la misma práctica, situación que constituye un descrédito para el primero, en tanto es un sistema ancestral que conlleva un proceso de juzgamiento ordenado con procedimientos establecidos que no atentan contra los derechos humanos. Por lo tanto, sería importante identificar correctamente uno y otro caso, ya que lejos de informar a la ciudadanía se confunde y distorsiona su conocimiento sobre cada aspecto.

En este sentido, valdría preguntarse ¿Aunque los reportes de la prensa ecuatoriana son un importante registro sobre los casos de linchamiento, el no sustentar adecuadamente los hechos constituye otro acto violento? En otras palabras ¿La prensa está replicando la misma dinámica de responder con violencia a la violencia realizando linchamientos mediáticos?

¹ Diccionario El Mundo (2007). Documento electrónico disponible en: <http://diccionarios.elmundo.es>

“...tanto los contenidos como las imágenes que se difunden estereotipan a acusados/as como “culpables” y a quienes efectúan el linchamiento como “feroces”, lo cual simplifica una complicada situación que tiene graves implicaciones en la seguridad de la ciudadanía.”



Director FLACSO: Adrián Bonilla • Coordinador del Programa Estudios de la Ciudad: Fernando Carrión
Coordinadora del Boletín: Jenny Pontón • Tema central: Alfredo Santillán
Colaboradores: Andrea Betancourt y Gustavo Durán
Edición: Paulina Torres y Jenny Pontón • Diseño: Antonio Mena • Impresión: Ekseption